

A 42 AÑOS DEL GOLPE GENOCIDA



COMUNICADO DEL GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE SISTEMA PENAL Y DERECHOS HUMANOS (GESPpyDH) 24 de Marzo de 2018

Impunidad a los genocidas: una política de Estado del Gobierno de Macri. Los actos perversos del Sr. Ministro

El señor Ministro de Justicia Garavano, promotor de la baja de edad de imputabilidad y legitimador de la pena de muerte sumaria y extrajudicial de presuntos delincuentes a manos de la policía ha pergeñado una nueva iniciativa: **liberar a los genocidas de la dictadura utilizando como rehenes de intercambio a los/as presos/as pobres apilados en las cárceles.** No se puede interpretar de otro modo una lista de candidatos a medidas alternativas a la prisión que iguala, por ejemplo, a una mujer embarazada que cumple una pena corta por un delito no violento con el genocida mundialmente famoso: **Alfredo Astiz**. Los que legitiman esta política de Estado, política de impunidad y no de derechos, tal como la Señora Graciela Fernández Meijide, entre otros, igualan estas dos situaciones en el derecho que asiste a unos y a otros. A estas personas hay que recordarles que **los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles porque son de acción continua**. Sin duda, discursos “perversos” que avalan acciones perversas. Cada día que estos *delincuentes genocidas* mantienen su silencio sobre el paradero de los desaparecidos y de los niños que les robaron, esas personas vuelven a ser secuestradas por más que sus verdugos estén presos. La igualación que realiza el Señor Ministro como si se tratara de cuestiones de técnica criminológica penitenciaria desprovista de toda intencionalidad política es un acto perverso mayúsculo. Sólo para contrastar, en Alemania recientemente murió en un hospital, a los 96 años, el nazi de las SS Oskar Gröning, el contador de Auschwitz, quien se encontraba encarcelado desde el año 2015, fue detenido y juzgado a los 92 años por ser partícipe necesario de los asesinatos cometidos en aquel campo de concentración.

La propuesta del Señor Ministro tiene como excusa la sobrepoblación carcelaria en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal, un hecho irrefutable que viene siendo denunciado hace

años por distintos organismos de derechos humanos. Organismos de derechos humanos y de control que pueden acercar propuestas acerca de los colectivos que deberían ser incluidos en listados de acceso a penas alternativas: mujeres embarazadas, mujeres con hijos pequeños, varones y mujeres jóvenes adultos/as, varones y mujeres con discapacidad, enfermos terminales, imputados de delitos de insignificancias, por drogas o contra la propiedad sin ejercicio de violencia, de estos colectivos está colmadas las cárceles federales, algunos procesados otros condenados y condenadas a penas de 6 meses, 1 año o 3 años. Todo indica que con contención y asistencia social brindada por el Estado deberían “gozar” de esas medidas alternativas.

Esta sobrepoblación no está siendo producida por la cantidad de genocidas encarcelados.

Estos apenas llegan a 235 en el Servicio Penitenciario Federal según lo informa en su propio sitio de internet. (No es una novedad que buena parte -de los ya de por sí pocos genocidas juzgados- cumplen las penas en sus casas). Ninguno de estos detenidos genocidas en cárceles federales a cargo del Sr. Ministro viven en las condiciones degradantes en las que están la mayoría de los presos y presas, por el contrario aunque estén en *cárcel común*, nada tienen en común con la vida de los miles de presos y presas pobres de toda pobreza: hambreados, encerrados durante horas en celdas de 2 por 1 metros, obligados a comer y dormir con sus excrementos y orines, sin atención médica, en cárceles a miles de kilómetros de sus familias, golpeados, maltratados y degradados.

No Señor Ministro, no son los delincuentes genocidas los que hacen rebalsar las cárceles de presos, no hay ninguna necesidad de postularlos para penas alternativas. Plantear las cosas en esos términos es otro acto perverso.

Durante el año 2017 su gobierno propuso y sancionó, buena parte de la oposición lo acompañó, dos leyes que harán rebalsar las cárceles una y otra vez: la reforma de la ley de ejecución de la pena, que limita el acceso de la mayoría de los presos a la libertad condicional, y la ley de flagrancia, que acelera los tiempos procesales y permite la producción de condenas en serie. O sea una ley que retiene personas en las cárceles y otra que le provee prontamente de nuevos detenidos y detenidas. **Señor Ministro no se puede ser punitivista y humanitario a la vez**, la sola inclusión de los genocidas en esas listas desnuda la hipocresía de sus propósitos y otra vez, se presenta como un acto perverso.

Según datos del propio Servicio Penitenciario Federal **hay más de 700 presos y presas cumpliendo penas de menos de tres años**, la proporción de presos/as condenados que cumplen estas penas cortas viene creciendo sostenidamente desde al menos 5 años pero **en los últimos dos se duplicó**. Detenidos por hurtos y robos, generalmente en grado de tentativa, cometidos sin violencia, por tenencia de drogas, se trata de personas en situación de calle, adictos que roban o venden drogas al menudeo, ladrones ocasionales con penas alternativas declarados en rebeldía por no cumplir con formalidades judiciales, enfermos

siquiátricos que los hospitales expulsan, son algunas de las historias de estos pobres entre los pobres, para estas personas: la cárcel. La cárcel más dura, la más difícil de sobrellevar, la miseria los ha dejado sin familia, sin amigos, solos en la peor de las cárceles, sin nadie que les acerque un alimento para soportar el hambre por la escasa comida que les da el penal, sin asistencia médica, sin remedios, sin nadie que les provea la ropa o la manta que no les da la cárcel, a oscuras porque nadie les puede comprar una lamparita, denigrados y degradados; violentados y maltratados.

Estos 700 presos y presas pobres, que no han robado niños, que no han desaparecido personas, que no han torturado ni violado, súmelos a la lista de candidatos para penas alternativas, propóngales a los jueces que les eviten la cárcel y provéales de ayuda social. Y saque tranquilo a los genocidas de su lista, porque de todos modos le va a sobrar lugar en las cárceles, para ellos y para los que *están penando en sus casas*.

Incluso podrá cerrar alguna cárcel sin necesidad de construir nuevas y que los empresarios hagan negocios construyendo escuelas y hospitales, y de paso evítenos a todos y todas, el oprobio de ver salir a los genocidas por las calles manteniendo su pacto mafioso de silencio.